



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA SÁNCHEZ MEDINA
DEMANDADO: ALEXÁNDER ZAPATA SÁNCHEZ
RADICACION: 2017-00413

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de diciembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 68; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>99</u>	del
<u>18 DIC 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA SÁNCHEZ MEDINA
DEMANDADO: ALEXÁNDER ZAPATA SÁNCHEZ
RADICACION: 2017-00413

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de diciembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por el apoderado de la parte actora, visto a folios 5 al 12, por medio del cual aporta el diligenciamiento de los oficios dirigidos a diferentes entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>99</u> del <u>11-8 DIC 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria